



CONSTANCIA: Mediante escrito que antecede MARIA PAULA ARBOLEDA CIFUENTES como demandante solicita retiro de la demanda. Sírvase ordenar.
Alcalá, ABRIL 20 DE 2022.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

SOLICITUD CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
DEMANDANTE: MARIA PAULA ARBOLEDA CIFUENTES
DEMANDADO SANTIAGO CASTRO OLAYA
RADICACION : 760204089001-2022.00013.00
AUTO: N° 248

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, Abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

Procede éste despacho a resolver la solicitud de retiro de la Solicitud de CONCILIACION EXTRAJUDICIAL DE FIJACION DE CUOTA ALIEMNTARIA, REGULACION DE VISITAS, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, a favor de MARIA PAULA ARBOLEDA CIFUENTES, en su condición de representante legal de su hija menor CELESTE CASTRO ARBOLEDA, contra SANTIAGO CASTRO OLAYA.

De conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, es procedente la anterior solicitud de retiro de la demanda, en consecuencia el Despacho accederá y se ordena su archivo.

En tal virtud, el Juez Promiscuo Municipal de Alcalá Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO.-ACCEDER al retiro de Solicitud de CONCILIACION EXTRAJUDICIAL DE FIJACION DE CUOTA ALIEMNTARIA, REGULACION DE VISITAS, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, a favor de MARIA PAULA ARBOLEDA CIFUENTES, en su condición de representante legal de su hija menor CELESTE CASTRO ARBOLEDA, contra SANTIAGO CASTRO OLAYA., por las razones expuestas en la parte motivada de ésta providencia.

SEGUNDO: Consecuente con lo anterior archívese las diligencias realizadas, hágase entrega de los documentos anexos.

TERCERO: No hay condena en costas porque no se causaron.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 43 de ABRIL 21 de 2022
Notifico a las partes el contenido de la providencia 248 de ABRIL 20 de 2022.
EJECUTORIA: ABRIL 21,22,25 de 2022

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaría

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alcala - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e35e5f1d18120c65f61f1315d792f5dc80d7049f1b909c18260e85e31c3409a

Documento generado en 21/04/2022 08:11:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>